



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN

25/04/2024

CIRCULAR Nº 2

REF: COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 2700136600 - SUMINISTRO DE UNA PERFORADORA MÓVIL PARA CANTERA QUEGUAY - PORTLAND PAYSANDÚ.-

Estimados señores:

Con relación a la Compra de referencia, les informamos que la fecha de recepción de ofertas se ha prorrogado para **el lunes 6 de mayo 2024 a las 11:00 horas.**

Asimismo, ante las consultas realizadas, solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones a las Bases de la Compra Directa de referencia:

PREGUNTA 1- ¿Existe posibilidad de extender el plazo de entrega establecido en el Punto III.8- PLAZO DE ENTREGA?

RESPUESTA 1 - Un plazo de entrega mayor a 180 días no es aceptable.

PREGUNTA 2- ¿La cotización de la perforadora y los repuestos se puede efectuar en condiciones CIF Puerto, de tal manera que ANCAP se encargue de la nacionalización?

RESPUESTA 2- En lo referido al Punto **III.2- COTIZACIÓN**, el mismo quedará redactado al siguiente tenor: *“Se podrá cotizar CIF Puerto de Montevideo o DAP Cantera, en moneda nacional o extranjera indistintamente”.*



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN

PREGUNTA 3- Sobre Antecedentes, en pos de aumentar la pluralidad de oferentes y mantener el estándar de calidad requerido por la administración queríamos solicitar que tuviesen a bien aceptar antecedentes del fabricante del equipo ampliar el territorio del mismo a otros países, sin quedar limitado en el territorio uruguayo.

RESPUESTA 3- Se aceptan que los antecedentes sean del fabricante mantenemos listado comprobable de al menos 2 (dos) equipos iguales o similares suministrados en la región (perforadoras móviles) de la misma marca que los equipos ofertados.

Es importante aclarar que el servicio de mantenimiento deberá ser provisto por una empresa establecida en territorio nacional, cumpliendo con los antecedentes solicitados en el punto I.2.4.

PREGUNTA 4- ¿En la cotización de los servicios preventivos debemos cotizar la Mano de Obra y el Traslado únicamente?

La consulta surge ya que estamos suministrando un listado de repuestos para las 1000 horas los cuales incluyen los filtros necesarios para este periodo. Por otro lado, estamos informando los aceites de ANCAP que se pueden usar en los servicios.

RESPUESTA 4- Se deberá ver Punto I.2.3 y I.2.4 del Pliego de Condiciones.

En la cotización de los servicios preventivos para las 1000 horas se debe cotizar la Mano de Obra y el Traslado únicamente. Los insumos que se utilizaran son los recomendados en el punto I.2.3. por el proveedor.

En cuanto al ACEITE para los primeros servicios hasta las 1000 horas debe ser incluido en la cotización del punto I.2.3 y suministrado por el adjudicatario.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN

PREGUNTA 5- Realizamos el pedido de la siguiente aclaración del pliego:

En el capítulo I.4 " GARANTIAS DE FUNCIONAMIENTO" se establece el siguiente requisito de la misma:

"El Adjudicatario se hará cargo del total de los gastos, por daños causados ya sea a ANCAP o a terceros, por su parte, su personal o Subcontratistas, debido a mal procedimiento, negligencia, accidentes, etc. (indemnización a terceros)"

Solicitamos a ustedes una aclaración de esta frase, indicando además si será necesario la contratación de un seguro que cubra dicha circunstancia y en caso afirmativo indicar cual deberá ser el monto máximo a cubrir con dicha póliza.

RESPUESTA 5- Ante la consulta realizada en cuanto a la contratación de un seguro que cubra respecto de los términos del pliego cuando dice: *"El Adjudicatario se hará cargo del total de los gastos, por daños causados ya sea a ANCAP o a terceros, por su parte, su personal o Subcontratistas, debido a mal procedimiento, negligencia, accidentes, etc. (indemnización a terceros)"*, decir que su contratación es opcional realizarlo por parte del adjudicatario, así como la estimación del monto que debería cubrir la póliza. Por su parte, este eventual y opcional seguro objeto de consulta, en su caso, no será de cargo de ANCAP.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a Uds. Muy atentamente.



LIC. CAROLINA CANO
Supervisora
Procesamiento y Ejecución
Gerencia Abastecimiento
ANCAP